

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2502153

Denominación Título: Grado en artes escénicas- interpretación

Universidad responsable: Universidad Rey Juan Carlos

Centro en el que se imparte: Escuela universitaria de artes y espectáculos TAI

Nº de créditos: 240 ECTS

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 5 de diciembre de 2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Diretriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de Renovación de la Acreditación del Grado en Artes Escénicas- Interpretación de la Universidad Rey Juan Carlos, emitido el 5 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda incluir en la página de la URJC información sobre el título.

La universidad ha procedido a incluir en la web de la URJC un enlace que redirige a la web del título concreto, quedando claro la Universidad a la que pertenece y figurando de la misma manera que los otros títulos de la URJC.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

Respecto a las **recomendaciones** en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Respecto a las guías docentes:

- Se recomienda que las guías docentes contengan resultados de aprendizaje asociados a las competencias, y precisar los criterios de evaluación en las mismas.
- Se debe actualizar y citar adecuadamente la bibliografía de las guías docentes siguiendo un criterio normativo y con criterios de actualidad y competencia y se recomienda distinguir en las guías docentes los objetivos de los contenidos de las asignaturas.

Se han ido mejorando estructura y contenidos de todas las guías docentes, incluyendo los resultados de aprendizaje y citando adecuadamente la bibliografía según la normativa APA. Asimismo, a cada guía docente corresponde una rúbrica de evaluación, instrumento útil al profesor para facilitar un correcto y completo feedback al alumno y a este último para entender cómo se evaluará su desempeño. Durante el curso 2017- 18 se ha reformulado también el apartado de evaluación, para facilitar su comprensión al estudiante. Anualmente, se realiza un taller de formación para el profesorado sobre guías docentes, competencias, metodologías, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, con varias convocatorias

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias. Se comprueba que se ha puesto en marcha un plan de mejora actualizado (Evidencia 0.1) con el objetivo de subsanar esta carencia para el curso 2018-2019. Este plan incluye i) el

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

funcionamiento de Departamentos transversales, responsables de la garantía de la calidad de cada guía docente; ii) actividades formativas específicas sobre guías docentes en las que se incluye el trabajo con competencias, resultados de aprendizaje y evaluación; y iii) mejoras en la redacción de las guías. Se reconoce el esfuerzo para unificar criterios y el plan de mejora propuesto, pues redunda en la calidad y transparencia del título. Todas las guías incluyen esta información, excepto Idioma Moderno (2º curso) y la guía del TFG.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda fomentar la estabilidad del profesorado en orden a facilitar su encaje y mejorar el grado de satisfacción del mismo. Del mismo modo, se recomienda que la mayor parte de la docencia recaiga en profesorado estable.
2. Se recomienda implantar una evaluación de la docencia del profesorado (Docentia o similar).

La universidad ha propuesto: Debido a una redefinición del organigrama del Centro, con el objetivo de una mejora continua de la organización a partir del desglose de las funciones específicas de cada departamento y la incorporación de una nueva figura a Responsable de Docencia, se retrasó el desarrollo de una encuesta de autoevaluación para el profesorado estructurada y completa, cuya realización tuvo lugar este junio. Hasta 2017 se realizaban con periodicidad anual una encuesta al alumnado de evaluación del profesorado, además de una encuesta de satisfacción del profesorado con relación a los servicios ofrecidos por el Centro. En junio, por primera vez, se pidió a los profesores una reflexión y evaluación de la propia práctica docente, considerando los resultados como la mejor vía posible de formación permanente. El análisis de los resultados está permitiendo la definición del nuevo plan de formación, cuya presentación se prevé a principios de noviembre, y que tendrá en cuenta las mayores necesidades del profesorado. A partir del curso 2017 se han puesto en marcha acciones para fomentar la acreditación de los doctores del Centro, organizando acciones formativas con TOQI, una spin-off de la Universidad de Oviedo que ofrece apoyo en las solicitudes de acreditación.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias. Habrá que evaluar cómo se desarrolla este plan de mejora en los años sucesivos y cómo se incentiva la participación del profesorado implicado en el Grado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda incrementar el nivel de exigencia para incrementar los resultados de aprendizaje.

La universidad ha propuesto: Para incrementar el nivel de exigencia del Grado, a partir de febrero 2017 se puso en marcha con éxito un Plan de mejora de los resultados de aprendizaje organizado en diferentes fases.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Fase 1: Una auditoría interna de análisis del estado de los resultados de aprendizaje, en febrero 2017, permitió establecer el nivel alcanzado en las diferentes asignaturas.

Fase 2: Tras una primera propuesta de resultados de aprendizaje por cada profesor, el Coordinador de Facultad (en colaboración con los coordinadores de departamento) supervisó las propuestas y preparó informes con observaciones para incrementar el nivel o mejorar el enfoque.

Fase 3: Poco después, en marzo 2017, el Coordinador de Facultad supervisó una muestra de pruebas de evaluación de algunas asignaturas, con el objetivo de hacer seguimiento del nivel alcanzado.

Fase 4: En abril 2017 se celebró un Taller sobre competencias y resultados de aprendizaje (ya hubo uno en 2016), para ayudar al profesorado en la correcta definición de objetivos, criterios y rúbricas de evaluación.

Fase 5: Acto seguido, los profesores titulares fueron revisando y ajustando los resultados de aprendizaje y las rúbricas de evaluación de cada asignatura, siguiendo las pautas concordadas con el Director de Titulación.

Fase 6: En junio 2017 se celebraron los claustros de contenidos para el curso 2017-18.

VALORACIÓN:

Las evidencias aportadas, en lo que refiere a la aplicación de los resultados de aprendizaje y a la justificación de los alumnos en su aprendizaje, aplicabilidad y desarrollo, están bien planificadas y justificadas. Las evidencias muestran cómo la escuela ha reaccionado con un plan de acción muy coherente con las necesidades de la titulación.

2. En relación con las prácticas externas, se recomienda buscar empresas con un perfil directamente relacionado con la práctica de la interpretación, así como mejorar las memorias presentadas por los alumnos relacionándolo con las competencias asociadas a la asignatura.

La universidad ha propuesto: actualmente los alumnos de esta titulación disponen de un total de 25 convenios con compañías y productoras audiovisuales. Este número supone un incremento del 150% con respecto al curso académico 2016/17, llevado a efecto por medio de convenios con Toma una acción, Fundación Teatro de la Abadía y Talent Trainers, entre otros. Aunque establecer convenios en este nicho de mercado constituya un reto, se observa un claro compromiso del Departamento de Prácticas en ir ampliando la bolsa de ofertas curso tras curso

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias. Respecto a los convenios de prácticas, se adjunta una relación en la que se indican claramente los tipos y los que aplican por materia.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO
DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd